



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –D- N°

401-21

Salta, 27 OCT 2021
Expediente N° 12.145/20

VISTO: El pedido realizado por la encargada de Servicios Generales Sra. Lucrecia Escalante, la Profesora Adriana Ramón y el Supervisor del Dpto de Alumnos Pablo Cruz, solicitando la adquisición de equipamiento e insumos menores en marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Lucrecia Escalante y la Profesora Adriana Ramón solicitan la compra de insumos menores necesarios para la Institución en el marco de la Emergencia Sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 260/2020.

Que el Sr. Pablo Cruz solicita la compra del Barral Antipático para el arreglo de la puerta de ingreso de la Dirección General Administrativa Académica, atento a las medidas de seguridad abordadas en torno la Emergencia Sanitaria por el coronavirus COVID-19.

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20 emitido por el Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros, en su Artículo 1° decreta: EMERGENCIA SANITARIA en el marco de la Ley N° 27.541, y resulta procedente a adoptar medidas con relación al coronavirus COVID-19, que se sumen a las ya adoptadas desde el inicio de esta situación epidemiológica, a fin de mitigar su propagación y su impacto sanitario.

Que a fin de cumplir con las medidas de prevención y cuidado del personal administrativo y docente, es necesaria la adquisición de estos equipos e insumos menores.

Que la señora Decana toma conocimiento y autoriza la continuación del trámite.

Que el gasto se encuentra autorizado mediante Resolución D – N° 201/20.

Que la Dirección Económica recepcionó los comprobantes, realizó los controles y procedió con la liquidación correspondiente a la normativa vigente.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la autoridad competente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

401-21

27 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.145/20

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capitulo III, art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad según Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el gasto por PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$15.963,68), en concepto de gasto por la adquisición de equipos e insumos menores necesarios en el marco de la Pandemia por coronavirus COVID -19 y a los fines aludidos en los considerandos..

ARTICULO 2°: IMPUTAR la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$15.963,68), al inciso 2 Bienes de Consumo del presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.020 que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°: PUBLICAR en el boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

EVC



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

401-21

Salta, 27 OCT 2021
Expediente N° 12.145/20

ANEXO I

Fecha	Firma	Comprobante N°	Imputación	Importe
04/12/2020	GRUPO HYS SRL	0008-00000743	2,3,3	\$ 506,68
			Total 2,3,3	\$ 506,68
09/12/2020	LOZADA CLAUDIA ISABEL	00006-00000134	2,5,2	\$ 3.937,00
			Total 2,5,2	\$ 3.937,00
04/12/2020	GRUPO HYS SRL	0008-00000743	2,5,8	\$ 2.430,00
			Total 2,5,8	\$ 2.430,00
09/12/2020	MUÑOZ SRL	00004-00000231	2,7,9	\$ 9.090,00
			Total 2,7,9	\$ 9.090,00
			Total general	\$ 15.963,68

J

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa